UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

Ciudad del Este, 24 de octubre de 2017

Señores
ITA MOROTI S.A.
Ruc: 80044543-0
Tel.: 061-578763
Email: itamoroti@itamoroti.com.py
Presente

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación por Excepción Nº 01/17 "Contratación de Servicio de Reparación de Transformador Eléctrico de la Institución Municipal". ID 337406.** a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a vuestra empresa, por el total de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 4314/I.M de fecha 24/10/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Junta Municipal.

Así mismo solicitamos la presentación de los siguientes documentos para proseguir, con los trámites administrativos correspondientes:

- Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos,
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

ITA MOROTI
Sociedad Anónima
RUC 80044543-0

Ciudad del Este
Municipio

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

Ciudad del Este, 24 de octubre de 2017

Señores
ENERFOZ S.A.
Ruc: 80019095-5
Tel.: 061/572512
Email: enerfozpy@hotmail.com
Presente

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación por Excepción Nº 01/17 "Contratación de Servicio de Reparación de Transformador Eléctrico de la Institución Municipal". ID 337406.** a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **ITA MOROTI S.A.,** por el total de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 4314/I.M de fecha 24/10/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Junta Municipal.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido
24/10/17
Jerson Moura

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

Ciudad del Este, 24 de octubre de 2017

Señores
VIKTORIUS S.A.
Ruc: 80044688-7
Tel.: 061/553433
Email: viktoriussa@hotmail.com
Presente

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación por Excepción Nº 01/17 "Contratación de Servicio de Reparación de Transformador Eléctrico de la Institución Municipal". ID 337406.** a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **ITA MOROTI S.A.,** por el total de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 4314/I.M de fecha 24/10/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Junta Municipal.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Abog. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

VIKTORIUS S.A.
25/10/17